


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Fecha recibo estudio: 06 APR 2026 Fecha de aprobación: 07 APR 2026
Lugar: _____
No. Consecutiva revisión: _____ Nro. SISCO: PR-DINCO-0030-26

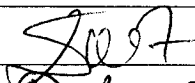
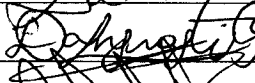


OBJETO: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGRÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	VALOR: \$ <u>28.338.660</u>
---	---------------------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: COMPRA VENTA


FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SI MIGUEL ANGEL MEDINA OCHOA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IT	JOSE FERNANDO ROMERO POVEDA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	CPS-4	DAHIANA INSUASTI GRAJALES	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	IT	CARMEN ROSA RUIZ FRANCO	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	N/A	N/A	N/A
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	MY	VICTOR ANDRES MURCIA ROJAS	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	VALOR:		
	\$28.461.900		
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IJ	RIVERA MONTES LAURA ZARETH	ANALISTA DE PLANEACION	



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Bogotá D.C., 07 APR 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGRÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”,</p>																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">41112114</td> <td>Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas</td> <td>Instrumentos de medida, observación y ensayo</td> <td>Transductores</td> <td>Transmisor termohigrómetros</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	41112114	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Transductores	Transmisor termohigrómetros																			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																										
41112114	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Transductores	Transmisor termohigrómetros																										
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado del presente proceso de contratación es VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS. (\$28.338.660) moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA.</p>																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>RECURSO</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA,</th> <th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA,</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>A 02-02-01-004-008 APARATOS MEDICO, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECIION, RELOJES</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">DINCO</td> <td>ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGRÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: right;">\$3.148.740,00</td> <td style="text-align: right;">\$28.338.660,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$28.338.660,00</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA,	1	A 02-02-01-004-008 APARATOS MEDICO, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECIION, RELOJES	10	DINCO	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGRÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	9	\$3.148.740,00	\$28.338.660,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$28.338.660,00					
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA,																							
1	A 02-02-01-004-008 APARATOS MEDICO, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECIION, RELOJES	10	DINCO	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGRÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	9	\$3.148.740,00	\$28.338.660,00																							
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$28.338.660,00																							

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>12/02/2026</td> <td>030</td> <td>DINCO</td> <td>10</td> <td>"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGROMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"</td> <td>1</td> <td>\$ 28.461.900,00</td> <td>\$ 28.461.900,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 28.461.900,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	12/02/2026	030	DINCO	10	"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGROMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"	1	\$ 28.461.900,00	\$ 28.461.900,00	Total								\$ 28.461.900,00
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																			
	1	12/02/2026	030	DINCO	10	"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGROMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"	1	\$ 28.461.900,00	\$ 28.461.900,00																			
Total								\$ 28.461.900,00																				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa ✓																											
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), con capacidad de suministrar los bienes, de acuerdo a las características previamente establecidas, siempre y cuando su objeto social y actividad comercial se encuentren relacionados con el objeto del presente estudio previo. ✓																											
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																												
<p>En atención al Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y mantener la convivencia pacífica, este precepto se convierte en un pilar fundamental para la contratación estatal. En efecto, la gestión pública de los recursos y la celebración de contratos deben orientarse hacia la satisfacción del interés general y el bienestar colectivo. ✓</p> <p>En este contexto, la contratación pública cumple un papel crucial para materializar dichos fines esenciales, puesto que los contratos celebrados por el Estado tienen como propósito satisfacer necesidades colectivas, tales como la construcción de infraestructura, la prestación de servicios públicos y la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las entidades estatales. En consecuencia, el cumplimiento de estos fines, desde una perspectiva constitucional, exige que los procesos de contratación se desarrollen bajo criterios de transparencia, eficiencia y respeto por los principios del derecho administrativo. ✓</p> <p>En concordancia con lo anterior, y en atención a lo consagrado en el literal a) numeral 1.1 capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", modificada por la Resolución 00090 de 2018, así como con la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025, "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia", la Dirección de Incorporación, en cumplimiento de su misionalidad institucional, procede a justificar la necesidad de adelantar un proceso contractual para la adquisición de equipos de medición ambiental tipo termohigrómetro. ✓</p>																												



La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando que los habitantes del territorio nacional convivan en paz y protegiendo la vida, honra, bienes y demás derechos de las personas. En desarrollo de esta misión constitucional, la Dirección de Incorporación cuenta con diversas dependencias administrativas que garantizan el adecuado funcionamiento institucional. Entre ellas se encuentra el Grupo de Gestión Documental, responsable de la administración, conservación y custodia del acervo documental.

En este sentido, mediante Resolución No. 04345 del 20 de diciembre de 2024, "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental de la Policía Nacional", se establecen lineamientos orientados a las labores archivísticas, con el propósito de garantizar la adecuada conservación, organización y salvaguarda de los documentos institucionales, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia archivística.

Bajo este marco normativo, resulta indispensable mantener condiciones ambientales controladas en los depósitos documentales, tales como temperatura, humedad relativa, ventilación, iluminación y control de contaminantes atmosféricos, toda vez que estos factores inciden directamente en la conservación y vida útil de los documentos. No obstante, actualmente algunas instalaciones donde reposan los archivos presentan condiciones estructurales antiguas y limitada ventilación, situación que genera variaciones de humedad que pueden afectar la integridad física del acervo documental.

De igual manera, la Dirección de Incorporación cuenta con ocho (8) Regionales, las cuales deben garantizar el registro y control permanente de las condiciones ambientales en sus archivos centrales e intermedios. En consecuencia, se hace necesario adquirir equipos de medición que permitan monitorear de manera continua y confiable las variables de temperatura y humedad relativa.

Por lo anterior, se requiere la adquisición de nueve (09) equipos tipo **TERMOHIGRÓMETRO**, nuevos y originales de fábrica, que permitan:

- Medición precisa de temperatura y humedad relativa.
- Registro continuo de datos programables.
- Descarga de información a computador para análisis gráfico.
- Identificación de fluctuaciones ambientales.
- Certificado de calibración vigente emitido por laboratorio acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), garantizando trazabilidad metrológica y confiabilidad en las mediciones.

A continuación, se dará a conocer algunos de los aspectos más relevante en los que se consideran para la adquisición de los elementos así:

CONVENIENCIA: La adquisición de los termohigrómetros permitirá fortalecer el sistema de control ambiental en los archivos centrales e intermedios de la Dirección de Incorporación, contribuyendo a la preservación del acervo documental y al cumplimiento del ciclo vital de los documentos, conforme a la normatividad archivística vigente.

OPORTUNIDAD: La presente contratación se considera oportuna en razón a que se cuenta con apropiación presupuestal asignada para la vigencia 2026, y su ejecución permitirá prevenir deterioros documentales que puedan generar costos mayores a futuro por procesos de restauración o pérdida de información institucional.



NECESIDAD: La Dirección de Incorporación no cuenta con los medios técnicos, infraestructura especializada ni personal calificado para la fabricación o certificación de estos equipos, razón por la cual se hace indispensable acudir al mercado mediante un proceso contractual que garantice la adquisición de equipos de calidad, con respaldo técnico y garantía.

MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD: La necesidad se satisfará mediante la celebración de un contrato de compraventa, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Código Civil y el Código de Comercio, adelantando el proceso bajo la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la cuantía y normatividad vigente, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.


La contratación no constituye gasto suntuario, sino una inversión necesaria para asegurar la adecuada conservación del patrimonio documental institucional, en cumplimiento de los lineamientos del Programa de Gestión Documental y de los principios de eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos públicos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025) celebrados por la Policía Nacional, con objeto similar al del presente estudio, encontrando los siguientes:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL – PROINCOL JK SAS	08-2-16023-23 3/10/2023	ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS DIGITALES PARA LOS ARCHIVOS CENTRAL E INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.	PN DIBIE MIC 044 2023	SIN INCONVENIENTES	NINGUNO
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – INFIT& SAS BIC	20-2-10022-24 28/05/2024	ADQUISICIÓN DE VIDEO BEAM, TERMÓMETRO, TERMOHIGRÓMETRO, DESHUMIDIFICADOR, MEDIDOR DE DISTANCIA LASER DIGITAL Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMANDO DE POLICIA CAQUETÁ	PN DECAQ MIC 023 2024	SIN INCONVENIENTES	NINGUNO
DIRECCION DE TRANSITO Y TRASPORTE – INPOCAMARAS – BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYULA	64-2-30016-25 12/05/2025	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TERMOHIGRÓMETROS Y LUXÓMETROS PARA LOS ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LAS SECCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO MONITOREO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN EL ARCHIVO CENTRAL Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LOS DOCUMENTO ALMACENADOS.	PN DITRA MIC 036 2025	SIN INCONVENIENTES	NINGUNO

* Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 5 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación mínima cuantía.

La presente modalidad de contratación fue establecida en el numeral 5, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, donde se indica que la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las normas que regulan la modalidad de mínima cuantía y se procederá a seleccionar al contratista para el servicio requerido.

Asimismo, en el capítulo 2, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 2015 hace referencia a la modalidad de mínima cuantía, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las Especificaciones Técnicas Mínimas, están descritas en el anexo "*Especificaciones Técnicas Mínimas*", las cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE", de acuerdo al anexo.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La Experiencia del Proponente es descrita en el anexo "*Especificaciones Técnicas Mínimas*" las cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE", de acuerdo al anexo.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica


4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3. EVALUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACION ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará a la propuesta con el precio más bajo, la cual se le dará el primer puesto en el orden de elegibilidad, no se aceptarán ofertas que superen el valor estimado del presente estudio y se aplicará lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del

Página 6 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 para procesos de mínima cuantía y conforme a la página de Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II.

El oferente no podrá superar el valor unitario de cada ítem indicado por la entidad, asimismo no podrán superar el valor total del presupuesto total asignado al presente proceso so pena de quedar inhabilitada la propuesta.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes económicos, con el ofrecimiento económico de menor valor ofrecido, en caso de que no cumpla los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar el ofrecimiento económico ubicado en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACION Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3.3 CRITERIOS DESEMPATE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 reglamentado por el artículo 1 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos a adquirir deben ser entregados en el almacén de intendencia de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional ubicado en la Transversal 33 No. 47 A 35 sur, barrio Fátima, localidad Tunjuelito de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta y el jefe del Almacén de Intendencia, quienes serán los encargados de verificar que los elementos cumplan con las condiciones técnicas descritas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en forma total y en una sola entrega de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta la fecha 30 de junio del 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en un único pago, contra entrega de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).



5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Gestión Documental de la Dirección de Incorporación, quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el director de la Dirección de Incorporación, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Así mismo, deberá entregar los respectivos informes de supervisión contraentrega y final, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), en la fecha exacta de cumplimiento para evitar afectaciones en los indicadores de gestión, por lo que es necesario prever como mínimo dos (2) días de antelación para la revisión y aprobación de los documentos y sus respectivos soportes por parte del Grupo de Contratos de esta Dirección. Además, es su obligación realizar la publicación de los documentos en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la producción del mismo y en el módulo de contratación de forma inmediata, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad legal vigente

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del contrato que resulte del presente proceso, se realizará en forma total y el procedimiento de adjudicación será conforme a lo establecido en la plataforma del SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la identificación y Cobertura de los Riesgos en los procesos de contratación, presentado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, en el anexo ESTIMACION, TIPIFICACIÓN ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación de acuerdo con la clasificación probabilidad de tratamientos que se pueden realizar y características de monitoreo.

Así mismo de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, dispone lo siguiente "Garantías". La entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "*grandes almacenes*" las garantías no serán igualmente el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece lo siguiente "(...) las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el corresponda a la entidad determinada la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma d pago, así como en los demás que señale el reglamento(...)".

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

Nota 2: Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

Así mismo el futuro contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de realizar el trámite de facturación, así;

En atención circular externa 042 de la Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación, para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturado electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a lo anterior y según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los documentos electrónicos y la asignación a la entidad correspondiente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes pasos para el trámite de la facturación como se relaciona a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación.
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturado electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de documento electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber:

#\$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#\$

Ejemplo: #\$16-01-01-L15;cont3.32-2023;Pperez@minhacienda.gov.co#\$

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

De acuerdo a lo anterior, para el presente proceso no se exigirá garantía de seriedad de la oferta, pero en la etapa contractual, pos-contractual si se hace necesario la constitución de pólizas.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó el análisis de la información de los contratos con objeto igual y/o similar al del presente estudio previo, suscritos por la Policía Nacional en las últimas tres (3) vigencias (2023, 2024 y 2025), evidenciando la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	08-2-16023-23 Adquisición de termohigrómetros digitales para los archivos central e intermedios de la dirección de bienestar social	20-2-10022-24 Adquisición de video beam, termómetro, termohigrómetro, deshumidificador, medidor de distancia laser digital y repuestos para mantenimiento preventivo y correctivo del circuito cerrado de televisión del comando de policía Caquetá	64-2-30016-25 adquisición de dispositivos termohigrómetros y luxómetros para los archivos intermedios de las seccionales de la dirección de tránsito y transporte de la policía nacional, con el fin de garantizar el adecuado monitoreo de las condiciones ambientales en el archivo central y preservar la integridad de los documentos almacenados.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	16	1	17
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 11.233.600	\$ 53.286.200	\$ 53.866.523
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	El pago se realizará en moneda legal colombiana, una vez prestado el servicio de acuerdo a las condiciones contractuales, la Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social y Familia, pagará el valor facturado por el contratista dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	EL Contratante se obliga a pagar el valor del presente contrato de manera total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato, entrada al almacén de tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento de Policía Caquetá (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19	La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar en forma total el valor de la futura aceptación de oferta de acuerdo a las entrega de los bienes, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción de los bienes y presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato, anexando lo siguiente: a) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Nota 2: La DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: De conformidad a lo establecido en el Artículo 308, Ley 1819 de 2016, se define que, a partir del 1° de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo debían migrar al esquema de facturación electrónica. El 29 de diciembre de 2017 la DIAN expidió la Resolución 072 en la que determinó quiénes eran los primeros contribuyentes que deberían facturar electrónicamente, posteriormente el 6 de febrero de 2018 expidió la resolución 010 en la que seleccionó a los grandes contribuyentes. Mediante resolución número 000042 (05 de mayo de 2020) de la DIAN, se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Una vez levantadas las excepciones temporales de facturación electrónica y restablecida la obligatoriedad, la DIAN actualizará automáticamente en el RUT de la persona natural o jurídica con responsabilidad 52 - Facturador Electrónico. Entre tanto se podrán seguir utilizando facturas de papel.

de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se vence el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

- b) Factura Comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- c) Entrada de los bienes al sistema SAP – SILOG
- d) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales), en original y cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de la factura.
- e) Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

Si los documentos presentan inconsistencias o son devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte, el pago será efectuado al mes siguiente de la fecha programada, siempre que se hayan subsanado las observaciones dentro del plazo indicado. Adicionalmente, el contratista deberá cumplir con la normativa de facturación electrónica, según la Resolución 00042 de 05/05/2020.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

Nota 1: el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución 00042 de 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.

Página 11 de 22

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 16	RECURSO 16	RECURSO 16
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	PROINCOL JK SAS	INFIT& SAS BIC	INPOCAMARAS – BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYULA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	No se presentaron incumplimientos	No se presentaron incumplimientos	No se presentaron incumplimientos
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Los elementos a los que se refiere el objeto del presente estudio previo, deben ser entregados en el almacén de intendencia de la Dirección de Bienestar Social y Familia, ubicado en la carrera 51d N° 48-10, barrio Venecia de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato y el jefe del Almacén de Intendencia, quienes serán los encargados de verificar que los elementos cumplan con las condiciones técnicas descritas	La entrega de los elementos, que hacen parte de la adquisición del objeto del presente contrato serán entregados en el almacén del grupo de telemática en el departamento de policía Caquetá ubicado en la calle 10A # 11 40 barrio Juan XXIII, previa coordinación con el supervisor del contrato	Los bienes conforme a las especificaciones técnicas deberán ser entregados de forma total en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ubicada en la calle 17 N° 128-17 Barrio Fontibón – HB – Bogotá, D.C., la entrega se realizará de lunes a viernes en horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, o en el lugar que la Dirección de Tránsito y Transporte disponga oportunamente en presencia del supervisor del contrato o persona a quien este delegue expresamente para tal efecto, sin perjuicio de la responsabilidad que tiene el supervisor y el de su delegado que conlleva dicho acto, quienes verificarán lo entregado, conforme a la ficha de especificaciones técnicas del presente proceso y dentro del tiempo ofertado en el diligenciamiento de su propuesta y en horario.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS			
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	Hasta el 30 noviembre	40 días calendario	45 DIAS CALENDARIO
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



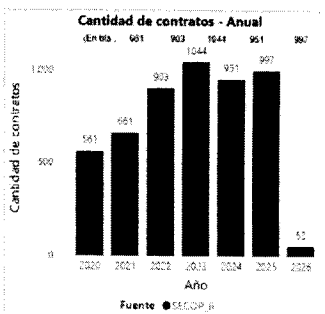
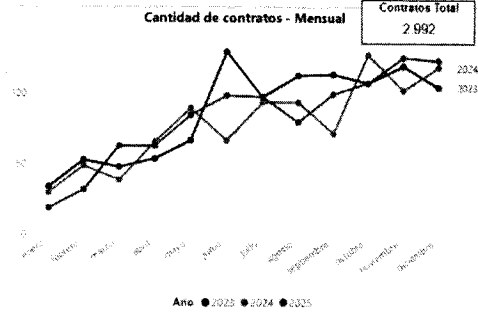
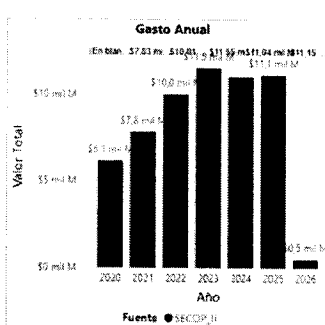
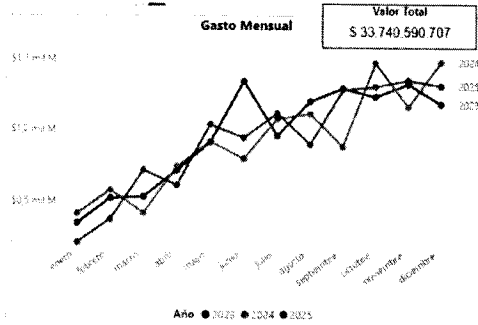
POLICÍA NACIONAL



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: Fecha_Inicio: 01/01/2023 Fecha_Final: 31/12/2025

Departamento de Entidad: BOGOTÁ, D.C.

Nombre de Entidad (agregado): Ingrese el nombre sin tildes
 Bogotá
 ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENEGAS
 ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS E
 ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE COCORNÁ
 ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN
 ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL RETIRO

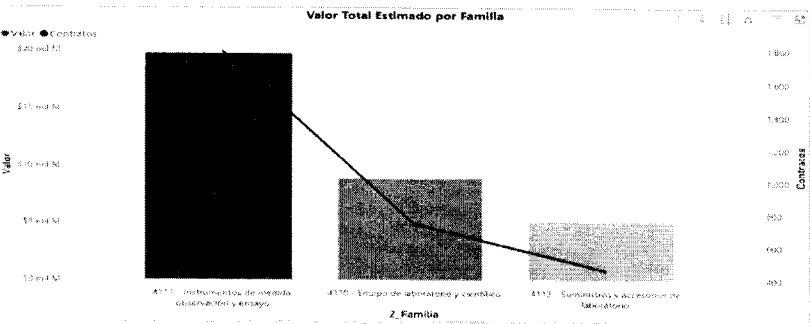
Plataforma: SECOPI_I SECOPI_II

Nombre de Entidad (plataforma): Ingrese el nombre sin tildes
 Bogotá
 Selección: todo
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL FUSAGASUGÁ
 CENAC AVIACION
 COPIQUERÁBA
 DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
 CALDAS, D.C.

Seleccione una categoría: (Agregar) Familia / Clases
 Bienes
 31 - Equipamiento y suministros de Manufactura
 32 - Equipamiento y Suministros Electrónicos
 33 - Equipamiento, Accesorios y Suministros
 34 - Equipamiento y Equipos para Contratación
 35 - Equipos y Suministros de Laboratorio de
 41 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
 42 - Otros equipos de laboratorio

Valor contratado: \$0 \$25.161.900

Modalidad de selección: Competitiva Enajenación Directa Especial



Compartimiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	640	\$6.773.469.508	20,08%	561	\$6.432.790.857	19,07%	501	\$6.505.009.349	19,26%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	242	\$2.920.773.322	8,86%	239	\$2.956.858.291	8,75%	261	\$3.020.119.289	8,95%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	162	\$1.856.589.909	5,60%	151	\$1.851.602.264	4,90%	145	\$1.624.377.829	4,81%
Total	1044	\$11.648.832.828	34,23%	951	\$11.041.251.412	32,72%	997	\$11.149.608.466	33,04%

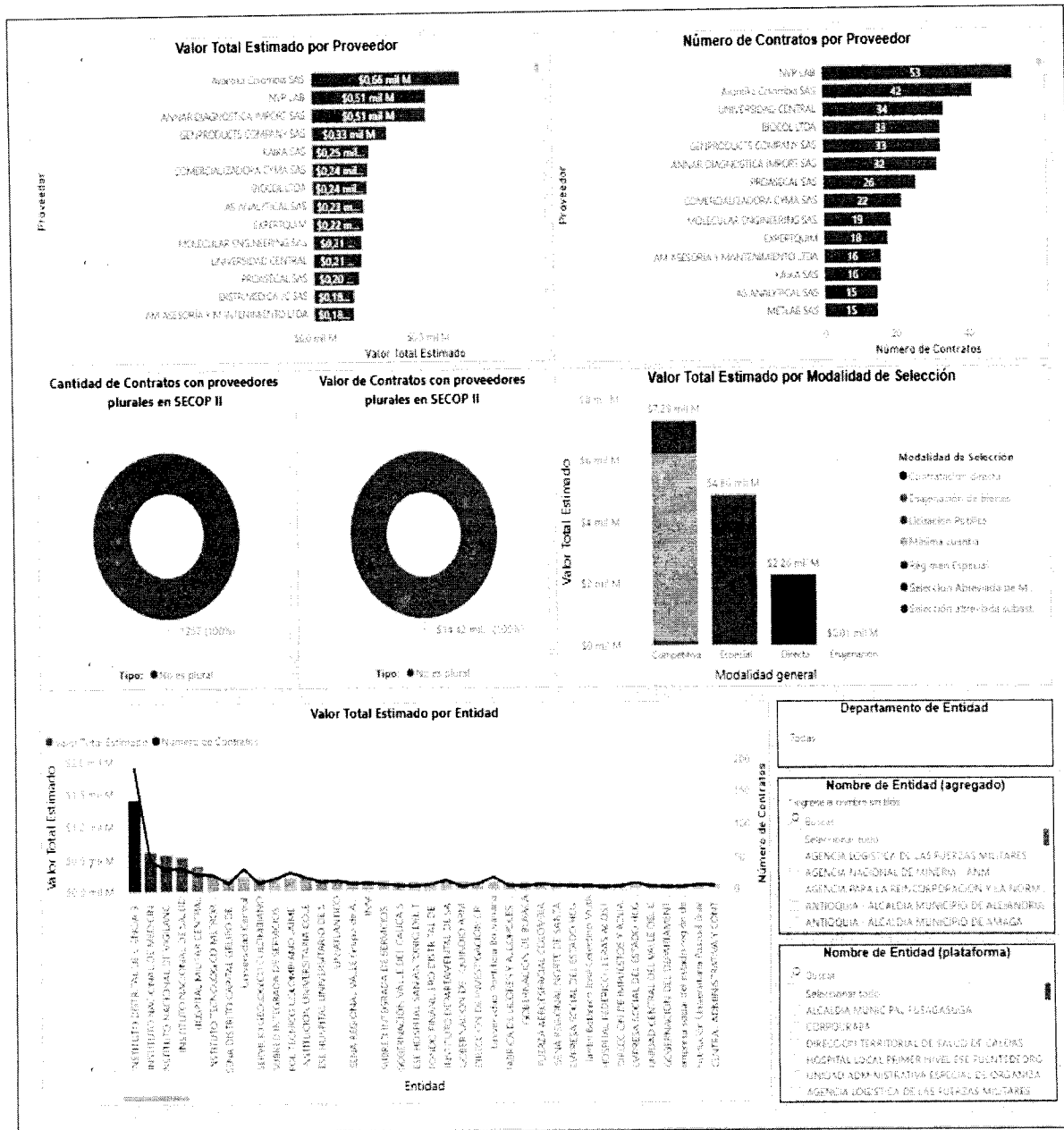
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJkwMzhkMjltNjZiZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjIiMDFkbnRFRml0NTEtNDIkc04Y2iXlTc5ZDVIM2Q4YzFiZiZlS1mMIOjR9>

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL



<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJkZWZkMzI0Y2Y1LTc5ZDVIM2Q0YzFiZSIsImMiOiR9widCI6IjdiMDkwNDZlT0NTetNDiKMC04Y2Y1LTc5ZDVIM2Q0YzFiZSIsImMiOiR9>

Al verificar la herramienta de análisis de oferta contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se puede encontrar que en las vigencias 2023, 2024 y 2025 se muestra que se encuentran proveedores en la plataforma SECOP II, para

Página 16 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

todo el territorio nacional, los cuales tienen la capacidad de suministrar los elementos asociados de acuerdo a la clasificador de bienes y servicios código: 4111, los cuales son objeto de análisis del presente estudio previo y de los cuales se requiere realizar este tipo de servicio para los diferentes archivos de la Dirección de Incorporación, donde se puede evidenciar la realización de (6771) contratos por un valor total de un billón cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil treinta y dos pesos. (\$1.453.477.674.032) M/CTE

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para la elaboración del estudio de mercado se consultaron precios con diversas empresas comercializadoras especializadas en suministros técnicos, correctivo, mano de obra y autopartes. Estas empresas cuentan con la capacidad operativa, técnica y financiera para atender de manera adecuada los requerimientos de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. Adicionalmente, los proveedores consultados garantizan el correcto uso, instalación y funcionamiento de los elementos a suministrar, conforme a las especificaciones técnicas exigidas, asegurando así la adecuada conservación y operatividad de los equipos adquiridos.

EMPRESAS	DIRECCIÓN	TELEFONO	SEDE PRINCIPAL
GLOBAL SENSORS DE COLOMBIA SAS	CARRERA 21 2 60	7427586	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
EIF SAS	calle 76 No 20B 24 OFC 207	2129044	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá
CONAMET S.A.S	BOGOTA	7450499	CO-CUN - Cundinamarca Departamento: Cundinamarca
INVERSIONES MONITOX CAPITAL SAS ZOMAC	CRA 20 9 42	3172800377	CO-CAS-85010 - Aguazul Departamento: Casanare Municipio: Aguazul

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad para esta contratación, está determinado por los precios ofertados en las diferentes cotizaciones que surgen del mercado actual, presentando una ponderación o estandarización en el precio de cada uno de los ítems ofertados. Se puede afirmar que existe pluralidad de oferentes para el proceso.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La adquisición de los termohigrómetros tiene como finalidad asegurar el control preciso y confiable de las variables ambientales del archivo institucional, garantizando condiciones óptimas para la preservación documental conforme a los parámetros técnicos establecidos. Asimismo, se busca maximizar la eficiencia presupuestal mediante la obtención de un costo de adquisición que se ajuste a los montos autorizados, optimizando la relación costo-beneficio dentro del proceso contractual.

COSTOS INDIRECTOS: el oferente debe asumir dentro de la preventa de la oferta, los costos indirectos que deriven del presente proceso de contratación.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana. (Pesos colombianos).



5. ANÁLISIS DE PRECIOS ✓

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones de la unidad)
- Precios de catálogo o portales web
- Precios de mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES) ✓

Para realizar el análisis de precios, para el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscribieron en las tres (3) últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), con objeto similar al requerido en el presente estudio previo, del cual se encontraron los siguientes antecedentes contractuales:


ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA-TECNOMEDICS COLOMBIA SAS	COMPRAVENTA DE TERMOHIGROMETROS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ÁREA DE ARCHIVO Y LOS 22 DE CENTROS DE SALUD	CO1.PCCNTR.5603333 1/12/2023	OC-035-2023	15.950.034,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12 -IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	COMPRA DE TERMOHIGROMETROS Y TERMOMETROS DIGITALES CON CERTIFICADO DE CALIBRACION ONAC PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	CO1.PCCNTR.6606454 9/08/2024	510-2024	7.962.872,00
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - METLAB SAS	ADQUISICIÓN DE TERMOHIGROMETROS DATALOGGER DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PARA LA MEDICIÓN DIGITAL DE RANGOS DE HUMEDAD RELATIVA Y TEMPERATURA DE LOS DEPÓSITOS DE ARCHIVOS DOCUMENTALES DEL IDT.	198-2025 11/09/2025	IDT-MC-005-2025	2.839.548,00

De acuerdo con lo anterior, no se tendrán en cuenta los precios de SECOP para la estimación del valor del proceso, ya que existen diferencias en las condiciones técnicas y en el objeto del mismo.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 18 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En cumplimiento de lo establecido en los lineamientos y protocolos internos para los procesos de contratación adelantados por la Policía Nacional de Colombia, y en atención a la necesidad de la Dirección de Incorporación, se realizó la verificación correspondiente en la plataforma SECOP II, con el fin de identificar la existencia de contratos de referencia relacionados con la adquisición de termohigrómetros.

Producto de la revisión efectuada en la mencionada plataforma, no se evidenció la existencia de procesos contractuales previos o vigentes adelantados por la Dirección de incorporación de la Policía Nacional que correspondan a la adquisición de los equipos con las características técnicas requeridas, en las vigencias 2023, 2024 y 2025.

En consecuencia, se deja constancia que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional no cuenta con precios históricos que sirvan como referencia para la adquisición de los termohigrómetros objeto del presente proceso.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

En consecuencia, se deja constancia que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional no cuenta con precios de catalogo que sirvan como referencia para la adquisición de los termohigrómetros objeto del presente proceso.

Similar a lo anterior, es necesario indicar que no se identificó precios de catálogo con los elementos objeto del presente proceso. Hay que hacer la aclaración ya que no se adquirió por tienda Ya que se debe garantizar la puesta en funcionamiento de los equipos, como la garantía de los insumos

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para establecer los precios de referencia del mercado, el día 12 de febrero de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II la solicitud de información a proveedores PN DICNO SIP 021 2026, estableciendo como fecha máxima para la presentación de cotizaciones el día 18 de febrero de 2026.

De acuerdo con la clasificación del código UNSPSC 41112114, correspondiente a termohigrómetros, se identifican en la plataforma diferentes empresas que desarrollan actividades relacionadas con la instalación, suministro y calibración de este tipo de equipos, las cuales cuentan con capacidad operativa y comercial para atender lo requerimientos de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.

Como resultado de la publicación, se recibieron a través de la plataforma SECOP II las siguientes cotizaciones:

1. CONAMET S.A.S
2. GLOBAL SENSORS DE COLOMBIA SAS
3. INVERSIONES MONITOX CAPITAL SAS ZOMAC
4. EIF SAS

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CONAMET S.A.S	COTIZACIÓN No. 2 GLOBAL SENSORS DE COLOMBIA SAS	COTIZACIÓN No. 3 INVERSIONES MONITOX CAPITAL SAS ZOMAC	COTIZACIÓN No. 4 EIF SAS	PRECIO DE MERCADO
1	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGRÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	\$3.428.104,00	\$3.233.230,00	\$3.148.740,00	\$825.397,00	\$3.148.740,00
VALOR TOTAL		\$3.428.104,00	\$3.233.230,00	\$3.148.740,00	\$825.397,00	\$3.148.740,00

Posteriormente, durante la revisión de las cotizaciones allegadas se evidencio que algunos oferentes presentaron el valor, correspondiente al de los equipos requeridos, mientras que otros indicaron valores unitarios. En particular, las empresas CONAMET S.A.S. y GLOBAL SENSORS DE COLOMBIA S.A.S. presentaron cotizaciones por el valor total de los equipos requeridos, sin detallar el valor unitario; la empresa INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S. ZOMAC presento cotización indicando valor unitario; y la empresa EIF S.A.S. allego una cotización con un valor significativamente inferior frente a las demás ofertas recibidas.

Con el fin de garantizar la correcta comparación de la cotización y verifícas la información presentada por los proveedores, se solicito a ca una de la empresa la correspondiente aclaración respecto al alcance y forma de presentación de los valores ofertados, mediante los siguientes correos electrónicos:

- Correo N° 000069 – 2026 - DINCO.GUGED, a la empresa EIF S.A.S.
- Correo N° 000070 – 2026 - DINCO.GUGED, a la empresa CONAMET S.A.S.
- Correo N° 000071 – 2026 - DINCO.GUGED, a la empresa GLOBAL SENSORS DE COLOMBIA S.A.S.
- Correo N° 000072 – 2026 - DINCO.GUGED, a la empresa INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S. ZOMAC

Como resultado de dicha solicitud, se recibieron aclaraciones por parte de las empresas INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S. ZOMAC, CONAMET S.A.S. y GLOBAL SENSORS DE COLOMBIA S.A.S. la empresa EIF S.A.S. no allego respuesta a la solicitud de aclaración remitida.

Una vez revisadas las repuestas recibidas y comparadas las cotizaciones validas, se tomó como referencia el precio ofertado por la empresa INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S. ZOMAC, por corresponder a una cotización que presenta el valor unitario de los equipos requeridos y que resulta coherente con los precios observados en el mercado para este tipo de bienes.

En consecuencia, el precio de mercado para el presente proceso se determinó con base en la información suministrada por los proveedores y en particular en la cotización presentada por la empre INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S. ZOMAC, la cual cumple con las especificaciones requerida y se ajusta a las condiciones técnicas del proceso.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DE MERCADO POR UNIDAD	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGRÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	N/A	N/A	N/A	\$3.148.740,00	\$3.148.740,00
VALOR TOTAL		N/A	N/A	N/A	N/A	\$3.148.740,00


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso de contratación es **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS. (\$28.338.660)** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A 02-02-01-004-008 APARATOS MEDICO, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	10	DINCO	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGRÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	9	\$3.148.740,00	\$28.338.660,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$28.338.660,00


 IT. JOSÉ FERNANDO ROMERO POVEDA
 Jefe Gestión Documental Dirección de Incorporación


 SI. MIGUEL ANGEL MEDINA OCHOA
 Estructurador del Estudio Previo

Página 21 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNOS TERMOHIGRÓMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVOS INTERMEDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Aplica


Anexos

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa
- Sistema de gestión ambiental (obligatorio)

Página 22 de 22	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicación oficial No. GS-2025-000692-SEGEN, del 09 de enero del 2026, ficha técnica equipos de medición para los depósitos de archivo.
- Comunicación oficial No. GS-2026-000507-DINCO, del 15 de enero del 2026, Solicitud ficha técnica termohigrómetro.
- Comunicación oficial No. GS-2026-001708-DILOF, del 16 de enero del 2026, respuesta comunicación oficial GS-2023-000507-DINCO.
- Comunicación oficial No. GS-2026-001417-DINCO, del 02 de febrero del 2026, Solicitud de verificación y emisión concepto en seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- Comunicación oficial No. GS-2026-001418-DINCO, del 02 de febrero del 2026, Solicitud de verificación y emisión de concepto ambiental.
- Comunicación oficial No. GS-2026-001451-DINCO, del 03 de febrero del 2026, Solicitud creación de proyecto.
- Comunicación oficial No. GS-2026-001466-DINCO, del 03 de febrero del 2026, Solicitud modificación objeto contractual.
- Comunicación oficial No. GS-2026-001499-DINCO, del 03 de febrero del 2026, especificaciones mínimas técnicas ambientales.
- Comunicación oficial No. GS-2026-001560-DINCO, del 05 de febrero del 2026, Respuesta solicitud requisitos SGSST
- Comunicación oficial No. GS-2026-001735-DINCO, del 10 de febrero del 2026, Solicitud de concepto técnico adquisición de termohigrómetro.
- Comunicación oficial No. GS-2026-001802-DINCO, del 11 de febrero del 2026, Respuesta a la comunicación oficial GS-2026-001735-DINCO.
- Comunicación oficial No. GS-2026-001834-DINCO, del 12 de febrero del 2026, Solicitud certificado plan de compras.
- Comunicación oficial No. GS-2026-001837-DINCO, del 12 de febrero del 2026, Solicitud cotización termohigrómetro.
- Comunicación oficial No. GS-2026-002096-DINCO, del 20 de febrero del 2026, Concepto causación impuestos al valor agregado.
- Comunicación oficial No. GS-2026-002247-DINCO, del 24 de febrero del 2026, Respuesta de comunicación oficial Nro. GS-2026-002096-DINCO.
- Pantallazo del ofrecimiento de los servicios por medio del SECOP II.
- Cotizaciones
- Plan de compras N° 030, 12 de febrero del 2026